

ACTA DEL DIRECTORIO

El día 1º de octubre de 2023 a las 11:00 horas de Fortaleza, Brasil, se reúnen los directores de LACNIC Alejandro Guzmán (AG), Evandro Varonil (EV), Esteban Lescano (EL), Carmen Denis (CD) Gabriel Adonaylo (GA), Wardner Maia (WM) y Javier Salazar (JS) y el director ejecutivo Oscar Robles (OR), el director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CMe), el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ) y los gerentes Alfredo Verderosa (AV), Carlos Martínez (CM), Diego Mena (DM), Ignacio Estrada (IE), Laura Kaplan (LK) y María Gayo (MG), con la presencia en algunos temas, de los miembros del staff Leticia Bozoglian (LB) y Mariela Rocha (MR)

1 AGENDA Y ACTAS

1.1 Aprobación de Agenda (AG 5')

OR detalla la agenda propuesta.

EL sugiere dos temas adicionales: Status del ASO AC y reunión del Directorio de ICANN, en Montevideo.

El Directorio aprueba por unanimidad los temas propuestos para la agenda, incluyendo los sugeridos por EL

1.2 Aprobación de Acta del 19 de septiembre, 2023 (EL 5')

El Directorio aprueba por unanimidad el Acta del 19 de septiembre de 2023.

2 RESOLUTIVOS

2.1 Reglamento de Conflictos de Interés Electoral (OR 30')

OR recuerda que este reglamento establece el tratamiento a aplicar en las situaciones de potencial conflicto de interés en procesos electorales, para integrantes y para candidatos a puestos electivos. Este documento es muy importante para robustecer los procesos y empoderar a la Comisión Electoral. El Directorio revisó una versión inicial en la reunión de Cancún de este año. **OR** da lectura al texto completo y destaca las incorporaciones y mejoras. El Directorio propone ajustes a la redacción.

GA pregunta cómo será la comunicación de la Comisión Electoral con el Directorio. **OR** explica el procedimiento actual y agrega que esto, en gran medida, ya se ha aplicado.

CD consulta cuándo y cómo se comunica una vez aprobado el Reglamento.

OR esperaríamos publicarlo después de la conclusión del actual proceso electoral, para no generar confusión, y sugiere que sea en noviembre de 2023.

GA Considera que este Reglamento es fundamental para quienes se postulan a la Comisión Electoral.

Resolución: El Directorio vota y aprueba por unanimidad el Reglamento de Conflictos de Interés Electorales, que se aplicará a partir de noviembre de 2023. Esta es la primera versión y se identifica como DIR-REG-002.01.

2.2 Procedimiento de Declaración de Relaciones (OR 30')

OR da lectura al procedimiento en el que ha trabajado el Directorio en reuniones previas. Explica que esta sería una nueva versión que incorpora algunos textos relativos a la manera de excusarse de discusiones y votaciones.

JS considera necesario designar al asesor legal principal.

EV sugiere que la información se actualice como máximo 30 días después de un cambio en las relaciones personales reportadas, que ocasionen algún conflicto de interés. A **EL** le preocupan las falsas denuncias de conflictos de interés. **OR** sugiere eliminar la sección confusa y mantener la redacción que no presenta observaciones.

OR propone aprobar el documento con las modificaciones señaladas y seguir trabajando en un detalle más fino en próximas versiones. **CD** apoya ir a una conversación más profunda para nuevas versiones. **EL** está de acuerdo.

Resolución: El Directorio vota y aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas al Procedimiento de Declaración de Relaciones, en su versión DIR-PRO-005.03

2.3 Reglamento de Competencias e Idoneidad (EM 20')

Este tema lo dejamos para la próxima reunión.

2.4 Definición de waiver IPv6-Only para 2024 (AV 30')

AV explica la evolución del descuento desde 2021 a 2027, señala que hay alrededor de 1100 organizaciones en lista de espera de IPv4 y otros factores destacables. Finaliza su presentación recomendando al Directorio no aumentar la cuota a 1450 USD como lo había establecido el Directorio, sugiere esperar al menos por un año, para luego retomar los niveles de descuentos propuestos originalmente.

EV pregunta cuándo haremos el ajuste, suponiendo que se prorrogue el descuento. Propone pasar de 800 a 1000, volviendo atrás o ajustar todos los valores por IPC.

JS sugiere mantener la curva y desplazar el origen, quitando el escalón pronunciado.

AV sugiere comenzar en 2024 con la progresión original.

EL está de acuerdo con no aumentar ahora y recuerda que está pendiente el ajuste del resto de las tarifas, sugiere acoplar los temas para la Asamblea de mayo.

AG observa que esto no es un tema tarifario sino un tema de descuento. Propone subir a 1000 para 2024.

OR ve un riesgo en la propuesta de **AG** porque no es significativo financieramente ni aliviará la lista de espera, además porque estaríamos enviando un mensaje de encarecimiento del espacio IPv6, cuando hemos estamos promoviendo muchas acciones en este año a favor de IPv6 only.

EV sugiere mantenerlo en 800 y anunciar que será el último año de descuento.

AG agrega que la comunicación debe ser de forma positiva e ir de la mano con que estamos promocionando IPv6.

JS duda sobre la revisión del descuento para el próximo año y luego medir la reacción, ¿qué vamos a comunicar? Es muy importante el mensaje.

OR sugiere publicar comparativa entre lo que pensábamos aplicar en 2024 y lo que ahora estamos proponiendo.

CD observa señalar el retraso.

OR recuerda que la tarifa hoy debería ser USD2100. Cuando definimos el waiver, dijimos que llegaría gradualmente a la tarifa. Los descuentos son potestad del Directorio, las cuotas son potestad de la Asamblea, aquí estamos definiendo la pendiente del descuento.

Vamos a publicar esta información, de la forma conversada

AG señala que hay que asegurarse que la factura detalle el descuento.

Resolución: El Directorio aprueba por unanimidad mantener niveles de descuento superiores a los previstos en su resolución del 29 de noviembre de 2021 y determina el pago de la categoría IPv6 only, descuento incluido, en los siguientes valores: 2024 a 900, en 2025 a 1000, en 2026 a 1200, en 2027 a 1450 y en 2028 a 1750, hasta alcanzar la tarifa de USD2100 en 2029. Detallando el valor del descuento en la factura.

3 DISCUSIÓN

3.1 Reglamento Disciplinario (OR 30')

OR da lectura al documento en que trabajó basándose en el Análisis completo de EJA, de mayo 2022 y el Reglamento Disciplinario v0.2 compartido al Directorio en reunión 23/08/2022, la intención es que el Directorio apruebe el documento definitivo en la reunión presencial de fin de año 2023. El Directorio toma la propuesta e intercambia opiniones.

3.2 Revisión de ideas para la sostenibilidad financiera (OR 30')

Este tema lo dejamos para la próxima reunión.

4 INFORMATIVOS

4.1 Auditoría de Gestión de Calidad Re-certificación ISO 9001 (LB 15')

OR presenta a **LB**, quien informa la Auditoría de Seguimiento 2023.

LB informa que desde 2020 la empresa certificadora es LSQA, la auditoría fue el 29 y 30 de agosto pasados y revisó solo procesos estratégicos, por ser una auditoría de recertificación. LSQA destacó como fortalezas la Gestión de Riesgos y el desarrollo del proyecto de mejoras al proceso de compras. En 2024 será la segunda auditoría de seguimiento y revisarán procesos que no revisaron este año.

OR observa que las sugerencias salen de lo habitual, como una iniciativa de LSQA para aportar valor porque nota la madurez y robustez de nuestro Sistema de Gestión de Calidad. Y agrega que la mejora al Proceso de Compras surgió a partir del propio equipo y conversaciones que tuvieron con sus clientes internos.

CD pregunta cuándo es la siguiente auditoría de certificación.

LB informa que será en 2025 y comenta las mejoras que sugirió LSQA en esta oportunidad.

OR destaca su opinión sobre el auditor, muy bueno.

GA pregunta si hay un procedimiento para rotar la auditoría de calidad, como con la auditoría externa. **LB** informa que en Uruguay hay solo tres empresas certificadoras y **OR** agrega que en este caso como no hay nada que nos obligue a certificarnos no es necesario. Y recuerda que a partir del 2021 el área de Calidad pasó a reportar a Dirección Ejecutiva, a **EM**.

EJ señala que, como abogado, le da mucha tranquilidad tener el respaldo documental del proceso que hace **LB**.

4.2 Reporte LACNIC 40 (LK 10')

LK presenta información actualizada sobre el evento, hoy tenemos unos 1300 registrados, de los cuales el 48% son asociados. Por primera vez en años, ISOC no está patrocinando un evento de LACNIC debido a que ahora toda colaboración la hacen a través de la fundación y requiere solicitar los *grants*.

GA comparte la experiencia realizada desde LAC-IX para solicitar fondos a ISOC Foundation.

OR señala que primero nos ponen en una posición donde tenemos que justificar el valor puntualmente para cada evento, resulta poco práctico, hay exigencias de reporte de avance y uso de fondos lo cual genera un overhead que no corresponde con el tipo de servicio que se ofrece: Patrocinios. Esperamos que para futuras reuniones encuentren un mecanismo para continuar trabajando juntos.

WM se sorprende de la baja participación de registrados que provienen de Brasil.

GA comenta que el evento FUTURECOM se está llevando a cabo en San Pablo durante los mismos días

EL quisiera tener el dato de cuántos finalmente pagan.

Para **AG** es importante poder ordenar el listado, filtrar, la sugerencia es para los asociados, no para el Directorio. Entender cómo se reparte la asistencia nos ayuda a entender a qué categoría pertenecen.

OR recuerda que **LK** presentó un resumen de ese comportamiento hace un par de años. LACNIC tiene el dato, se lo hemos presentado al Directorio cuando fue necesario para tomar decisiones.

LK continúa informando que sustituimos la app por una herramienta web y brindando detalles del centro de convenciones y distribución del evento. A partir de este evento hemos decidido salir sin maestro de ceremonia formal. Otra novedad es que la feria comercial también será virtual. Por último, hay varias reuniones paralelas: Reunión del grupo de Coordinación de Servicios de Registro de los RIRs, Capacitación para técnicos organizada por LAC-IX, una reunión de Maners, reuniones cerradas de ISOC, FIRST, de los CFOs de los RIRs y la Asamblea de LACNOG.

OR comenta el status y pormenores de negociación de las próximas sedes y los desafíos en cuanto a la situación política y evolución de costos de algunas sedes identificadas en el grupo de 5 ciudades presentadas al Directorio en mayo pasado. Mientras que **LK** señala la diferencia entre anunciar las fechas y las ciudades sedes, las fechas ya están publicadas.

4.3 Reporte de propuestas de políticas en discusión (MR/LK 40')

MR presenta las cuatro propuestas de políticas en discusión:

- LAC-2022-2: Clarificación: El alquiler de recursos no está aceptado en las políticas vigentes
- LAC-2023-3: Consideraciones para Declarar una Propuesta como Abandonada
- LAC-2023-5: Eliminación de ROA en caso de recursos recuperados y
- LAC-2023-6: Excepción especial para proveedores de infraestructura crítica global

LAC-2022-2

EJ observa, respecto a la propuesta de leasing, que no estar en el manual no quiere decir que esté prohibido. **AV** agrega que sí dice el uso que debe darse a los recursos, como aceptable.

OR Será muy bueno el panel que lidere Hernán Arcidiácono, para tener una conversación más amplia sobre este tema en la comunidad.

LAC-2023-6

CM hace referencia al acuerdo que firmó LACNIC con la Universidad de California y refuerza el compromiso de LACNIC con una Internet verdaderamente global, estable y abierta, poniendo de nosotros para que eso sea así.

JS si damos con una política apropiada, los números que se asignaron a la Universidad se podrían transferir.

GA pregunta si se puede aprovechar el relacionamiento con Robert Story. **OR** informa que estará participando del evento en forma presencial.

Lista de Políticas

[Redacted content]

[Redacted text block]

4.4 Avance reporte objetivos del CEO (OR 20')

OR presenta la actualización de sus objetivos, resaltando los temas que le han requerido más atención y la forma en que ha abordado con el equipo los objetivos que presentan un posible desvío respecto a lo proyectado.

5 REUNIÓN CERRADA

5.1 Gestión Regulatoria UY (OR)

EM informa sobre la reunión que mantuvieron él y **EJA** con las autoridades en Uruguay respecto al proyecto de actualización del decreto. **EJA** agrega que el escenario mejoró y que las reuniones dieron tranquilidad. Vamos a tener una reunión más en donde podremos plantear nuestras sugerencias.

5.2 AFRINIC (EJ/OR/AG)

OR actualizó al Directorio respecto a su participación en el evento de AIS'23 y los últimos acontecimientos en el tema.

Se deja constancia que la reunión comenzó a las 11 am del día 1° de octubre de 2023 y siendo las 3:00 pm hora de Fortaleza, Brasil, del 2 de octubre, se da por finalizada.